

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°412 DE 29 DE MARZO DE 2022, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 20 DE ABRIL DE 2022

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000 VIGENCIA MINIMA AL 30 DE AGOSTO DE 2022		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
1.- ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA, RUT: 76.700.764-7	SI	NO	NO	SI	.....
2.- ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.808.385-1	SI		SI	SI	SI
3.- POOLCREATIVO E.I.R.L, RUT: 76.760.488-2	SI	NO	NO	SI	.....
4.- DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO, [REDACTED]	SI		SI	SI	NO

**OBSERVACIONES:** TANTO LA EMPRESA 1.- ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA, RUT: 76.700.764-7, COMO LA EMPRESA 3.- POOLCREATIVO E.I.R.L, RUT: 76.760.488-2, NO PRESENTARON GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, POR LO QUE DE ACUERDO AL PUNTO 13.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES MEDIANTE PROPUESTA, AMBAS SE DECLARAN INADMISIBLES.

**FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:**

  
**MARIA SOLEDAD MOZO JUL**  
DIRECTORA DE CONTROL  
SUPLENTE

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°412 DE 29 DE MARZO DE 2022, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 20 DE ABRIL DE 2022

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE	
		FORMULARIO N°2	RESPALDOS
ACRÍLCOS ACRILANDIA SPA, RUT: 76.700.764-7	NO	-----	-----
ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.808.385-1	SI	SI	SI
POOLCREATIVO E.I.R.L, RUT: 76.760.488-2	NO	-----	-----
DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO, [REDACTED]	SI	SI	SI

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
**MARIA SOLEDAD MOZO JUL**  
 DIRECTORA DE CONTROL  
 SUPLENTE  
 DIRECCIÓN DE CONTROL

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  
 SECRETARÍA ABOGADO MUNICIPAL

  
**PATRICIA CABALLERO GIBBONS**  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION  
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA  
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°412 DE 29 DE MARZO DE 2022, MODIFICADO POR ACLARACION N° 1.-

FECHA DE APERTURA: 20 DE ABRIL DE 2022

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 4 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA FORMULARIO N° 3		
		SERVICIO DE LIMPIEZA VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS	PLAZO EJECUCION SERVICIOS EVENTUALES
ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA, RUT: 76.700.764-7	-----	-----	-----	-----
ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT: 76.808.385-1	SI	\$ 52.883.600	SI	1 DIA
POOLCREATIVO E.I.R.L, RUT: 76.760.488-2	-----	-----	-----	-----
DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO, [REDACTED]	SI	\$ 67.401.600	SI	10 DIAS CORRIDOS

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

  
MARIA SOLEDAD MOZO JUL  
DIRECTORA DE CONTROL  
SUPLENTE  


  
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL  


  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  




Memorandum N° **8782**

**Antecedentes:** Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019; Decreto Ex. N°412 de fecha 29 de marzo de 2022; Decreto Ex. N°510 de fecha 25 de abril de 2022; Acta de apertura electrónica; Acta de apertura municipal; Antecedentes oferentes.

**Materia:** Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-33-LP22.

PROVIDENCIA, 16 de mayo de 2022

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaría Municipal  
Concejo CM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID 2490-33-LP22. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°2060 de fecha 31 de diciembre de 2019, se aprueban las bases administrativas generales; mediante Decreto Ex. N°412 de fecha 29 de marzo de 2022, se aprueban las bases administrativas especiales y bases técnicas; mediante Decreto Ex. N°510 de fecha 25 de abril de 2022, se ratifican Aclaración N°1 y respuestas a consultas.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **20 de abril de 2022**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

N°	OFERENTE	OBSERVACIÓN
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA RUT N°76.808.385-1	ADMISIBLE
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDAÑO [REDACTED]	ADMISIBLE
3	POOLCREATIVO E.I.R. L RUT N°76.760.488-2	INADMISIBLE (*)
4	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA RUT N°76.700.764-7	INADMISIBLE (*)

**OBSERVACIONES:**

(\*) Los oferentes **ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA**, RUT N°76.700.764-7 y **POOLCREATIVO E.I.R.L.**, RUT N°76.760.488-2, **no presentan Garantía de Seriedad de la Oferta** de acuerdo a lo indicado en el punto 2.A. de las Bases Administrativas Especiales y el punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, **son declarados INADMISIBLES** en el proceso de apertura.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación de los proponentes cuyas ofertas se encuentran "ADMISIBLE", aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	80%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	PLAZO EJECUCIÓN SERVICIOS EVENTUALES	5%
4	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>



El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

N°	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (80%)	EXPERIENCIA (14%)	PLAZO EJECUCIÓN SERVICIOS EVENTUALES (5%)	C.R.F (1%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA RUT N°76.808.385-1	75,04 \$52.883.600.-	14,00	5,00	1,00	95,04	1°
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDAÑO RUT N°15.433.955-8	59,20 \$67.401.600.-	0,0	0,50	1,00	60,70	2°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-33-LP22, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar –salvo mejor parecer– a los siguientes proveedores:

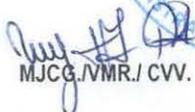
RAZÓN SOCIAL	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	N°76.808.385-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$52.883.600.- impuesto incluido.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	95,04
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 MESES O HASTA AGOTADO EL PPRESUPUESTO.
UNIDAD TÉCNICA	DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Amparo Henríquez Barraza, perteneciente a la Dirección de Barrios y Patrimonio.

Saluda atentamente a Ud.,

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 DIRECTOR  
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA  
 V°B° Jurídica

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 ADMINISTRADORA  
 V°B° Administración Municipal

  
 MJCG/VMR/ CVV.

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 V°B° Planificación

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 CONTRALOR  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 V°B° Control

  
 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
 ALCALDESA  
 V°B° Alcaldesa  
 CHILE

Distribución:  
Archivo "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID: 2490-33-LP22.



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

096-2022

FECHA

16/05/2022

### CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

ID 2490-33-LP22

EMPRESA : UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA

RUT: 76.808.385-1

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 8.782

FECHA : 16 DE MAYO DE 2022

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>40.000</u>	<b>MONTO OFERTADO</b>
			<b>\$52.883.600 IVA INCLUIDO</b>
MONTO DE LA OBLIGACION 2022:	M\$	<u>26.442</u>	<b>PLAZO 12 MESES</b>
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>13.558</u>	<b>VALORES IVA INCLUIDO</b>

**AÑO 2022: \$26.441.800 (6 MESES)**

**AÑO 2023: \$26.441.800 (6 MESES)**

Nº PREOBLIGACIÓN: 05-951

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

001

SUB ASIG.

020

SUB SUB ASIG.

003

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

02

CÓDIGO CR O CMP

20.02.01

DENOMINACIÓN : LIMPIEZA DE MONUMENTOS, MUROS Y OTROS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CIP/ava

VºBº SECPLA



## LICITACIÓN PÚBLICA

### “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

ID: 2490-33-LP22

### INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 12 de mayo de 2022.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-33-LP22.

Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°2060 de fecha 31 de diciembre 2019, se aprueban bases las bases administrativas generales, Mediante Decreto Alcaldicio EX. N°412 de fecha 29 de marzo de 2022, se aprueban las bases administrativas espaciales y bases técnicas, se llamó a propuesta publica y se deja establecida comisión evaluadora., mediante Decreto Alcaldicio EX. 510 de fecha 25 de abril de 2022, se ratifican la “aclaración N° 1” y aprueban las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

#### 1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 20 de abril de 2022, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

##### 1.1 OFERENTES:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.808.385-1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA
2	[REDACTED]	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDAÑO
3	76.760.488-2	POOLCREATIVO E.I.R. L
4	76.700.764-7	ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA

##### OBSERVACIONES:

(\*) Los oferentes ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA, RUT N°76.700.764-7 y POOLCREATIVO E.I.R.L., RUT N°76.760.488-2, no presentan Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo a lo indicado en el punto 2.A. de las Bases Administrativas Especiales y el punto 13.1 y 13.2 de las Bases Administrativas Generales, por cuanto, son declarados **INADMISIBLES** en el proceso de apertura.

##### 1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:

N°	Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Económicos	Admisibilidad
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA	Cumple	Cumple	ADMISIBLE
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO	Cumple	Cumple	ADMISIBLE

##### OBSERVACIONES:

El oferente ADEL CONSTRUCCIONES SPA: se evalúa como UTP, como se certifica en el documento de constitución de unión temporal de proveedores adjuntado por el oferente, entre la constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L y ADEL CONSTRUCCIONES SPA y como le consta a la comisión evaluadora revisando los anexos administrativos.

#### 2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Alcaldicio N°412 de fecha 29 de marzo de 2022, y que modificada un integrante mediante Decreto Alcaldicio EX. 510 de fecha 25 de abril de 2022, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Paola Quezada Soto	[REDACTED]	Dirección de Personas
Gonzalo Martínez Vilches	[REDACTED]	Dirección de Personas
Sergio Fuentes Rodríguez	[REDACTED]	Dirección de Barrios y Patrimonio

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Antecedentes presentados por los oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.

### 3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo con los criterios y parámetros establecidos en el Artículo N°7 letra B de las Bases Administrativas, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO																																										
OFERTA ECONÓMICA	80%	<p><b>1.1- SERVICIO DE LIMPIEZA (70%)</b> Corresponde al valor de la oferta económica realizada por el servicio de limpieza informado en el <b>Formulario N°3</b>, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta Por Evaluar}} * 70\%</math> </div> <p><b>1.2 - SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS (30%)</b> Corresponde a los valores unitarios ofertados para los servicios eventuales informado en el <b>Formulario N°3</b>, cuya ponderación de cada ítem es la siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Ítem</th> <th>Detalle</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A</td><td>Limpieza con sistema Wet Blasting o micropartículas de vidrio y agua a baja presión</td><td>20%</td></tr> <tr><td>B</td><td>Limpieza con sistema Dry Ice Blasting o Hielo</td><td>10%</td></tr> <tr><td>C</td><td>Limpieza con Jabón Neutro y escobilla Suave</td><td>5%</td></tr> <tr><td>D</td><td>Hidro lavado con vapor o agua caliente</td><td>10%</td></tr> <tr><td>E</td><td>Hidro lavado con agua fría</td><td>5%</td></tr> <tr><td>F</td><td>Lijado Manual</td><td>2,5%</td></tr> <tr><td>G</td><td>Tratamiento Anticorrosivo</td><td>2,5%</td></tr> <tr><td>H</td><td>Esmalte al agua</td><td>5%</td></tr> <tr><td>I</td><td>Esmalte sintético</td><td>5%</td></tr> <tr><td>J</td><td>Pintura Epóxica</td><td>5%</td></tr> <tr><td>K</td><td>Escalera (hasta 3 mts de altura)</td><td>5%</td></tr> <tr><td>L</td><td>Andamio (desde 3 mts hasta 8 mts de altura)</td><td>5%</td></tr> <tr><td>M</td><td>Camión elevador con brazo articulado de 24 mts (desde 8 mts hasta 24 mts de altura)</td><td>20%</td></tr> </tbody> </table> <p>Considerando lo anterior, se evaluará cada uno de los ítems de acuerdo con su ponderación a través de la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{\text{Oferta Menor Valor} * 100}{\text{Oferta Por Evaluar}} * \% \text{ ítem}</math> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\text{PUNTAJE 1.2} = (\text{PUNTAJES A} + \text{B} + \text{C} + \text{D} + \text{E} + \text{F} + \text{G} + \text{H} + \text{I} + \text{J} + \text{K} + \text{L} + \text{M}) * 30\%</math> </div> <p><b>1.3 PUNTAJE TOTAL OFERTA ECONÓMICA</b></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\text{PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA} = (\text{PUNTAJE 1.1} + \text{PUNTAJE 1.2}) * 80\%</math> </div>	Ítem	Detalle	Puntaje	A	Limpieza con sistema Wet Blasting o micropartículas de vidrio y agua a baja presión	20%	B	Limpieza con sistema Dry Ice Blasting o Hielo	10%	C	Limpieza con Jabón Neutro y escobilla Suave	5%	D	Hidro lavado con vapor o agua caliente	10%	E	Hidro lavado con agua fría	5%	F	Lijado Manual	2,5%	G	Tratamiento Anticorrosivo	2,5%	H	Esmalte al agua	5%	I	Esmalte sintético	5%	J	Pintura Epóxica	5%	K	Escalera (hasta 3 mts de altura)	5%	L	Andamio (desde 3 mts hasta 8 mts de altura)	5%	M	Camión elevador con brazo articulado de 24 mts (desde 8 mts hasta 24 mts de altura)	20%
		Ítem	Detalle	Puntaje																																								
A	Limpieza con sistema Wet Blasting o micropartículas de vidrio y agua a baja presión	20%																																										
B	Limpieza con sistema Dry Ice Blasting o Hielo	10%																																										
C	Limpieza con Jabón Neutro y escobilla Suave	5%																																										
D	Hidro lavado con vapor o agua caliente	10%																																										
E	Hidro lavado con agua fría	5%																																										
F	Lijado Manual	2,5%																																										
G	Tratamiento Anticorrosivo	2,5%																																										
H	Esmalte al agua	5%																																										
I	Esmalte sintético	5%																																										
J	Pintura Epóxica	5%																																										
K	Escalera (hasta 3 mts de altura)	5%																																										
L	Andamio (desde 3 mts hasta 8 mts de altura)	5%																																										
M	Camión elevador con brazo articulado de 24 mts (desde 8 mts hasta 24 mts de altura)	20%																																										
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	<p>Corresponde a las experiencias declaradas a través del <b>Formulario N° 2</b> siempre que esas se encuentren debidamente acreditadas conforme a lo indicado en el punto 2, letra B apartado 1 de las bases administrativas especiales, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Detalle</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Acredita debidamente 5 experiencias</td><td>100*14%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 4 experiencias</td><td>80*14%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 3 experiencias</td><td>60*14%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 2 experiencias</td><td>40*14%</td></tr> <tr><td>Acredita debidamente 1 experiencias</td><td>20*14%</td></tr> <tr><td>No declara o no acredita debidamente su experiencia</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>	Detalle	Puntaje	Acredita debidamente 5 experiencias	100*14%	Acredita debidamente 4 experiencias	80*14%	Acredita debidamente 3 experiencias	60*14%	Acredita debidamente 2 experiencias	40*14%	Acredita debidamente 1 experiencias	20*14%	No declara o no acredita debidamente su experiencia	0																												
Detalle	Puntaje																																											
Acredita debidamente 5 experiencias	100*14%																																											
Acredita debidamente 4 experiencias	80*14%																																											
Acredita debidamente 3 experiencias	60*14%																																											
Acredita debidamente 2 experiencias	40*14%																																											
Acredita debidamente 1 experiencias	20*14%																																											
No declara o no acredita debidamente su experiencia	0																																											



CRITERIO	POND.	DETALLE Y FÓRMULA DE CÁLCULO						
PLAZO EJECUCIÓN SERVICIOS EVENTUALES	5%	<p>Corresponde al plazo de ejecución ofertado para servicios eventuales a precio unitarios a través del <b>Formulario N° 3</b>, cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <math display="block">\frac{(\text{Oferta Menor Plazo} \times 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 5\%</math> </div> <p>El plazo ofertado no podrá ser superior a 12 días corridos, de lo contrario su oferta será declarada <b>INADMISIBLE</b>. Además, es importante considerar que aquellos servicios adicionales que requieran camión elevador en su ejecución, el plazo será acordado entre IMC a cargo y el contratista adjudicado, dejando constancia de aquello en el respectivo libro de control de contrato.</p>						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Detalle</th> <th style="width: 20%;">Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.</td> <td style="text-align: center;">100*1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>	Detalle	Puntaje	Presenta una oferta clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	100*1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0
Detalle	Puntaje							
Presenta una oferta clara, precisa y completa, de manera que la Comisión Evaluadora no requiera buscar antecedentes adicionales o solicitar aclaraciones o complementar los antecedentes vía foro inverso en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .	100*1%							
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete sus antecedentes por falta de claridad errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0							

### RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 OFERTA ECONÓMICA (80%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por el oferente en el **Formulario N°3**, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Valor Total del Contrato (Impuestos Incluidos)	Puntaje Obtenido 1.1	Puntaje Obtenido 1.2	Puntaje Total 1.1 + 1.2	Puntaje Ponderado (80%)
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA	\$ 52.883.600.-	70	24,25	94,25	75,4
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO	\$ 67.401.600.-	54,92	19,09	74,01	59,20

#### 3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%):

La evaluación se realizó en consideración el plazo de provisión e instalación expresado por el oferente en el **Formulario N°2**, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Experiencias Acreditadas	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (14%)
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA*	5	100	14,00
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO**	0	0	0,00

\* OFERENTE ADEL CONSTRUCCIONES SPA: declara un total de 5 experiencias en sus **Formularios N°2**, dado que se evalúa como UTP se revisaron dos formularios de declaración de experiencia uno de la **Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pugar** con experiencia en borrado de grafitis y mantención de mobiliario urbano, así también se evalúan 3 declaraciones de experiencia de la empresa **Adel Construcciones SPA**, en la que consta su experiencia en mantención de monumentos y borrados de grafitis, que en su totalidad se declaran 10 o más mantenciones o limpiezas de esculturas públicas.

\*\* OFERENTE DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO: declara un total de 3 experiencias en **Formularios N°2** de las cuales ninguna cumple con la indicación de un mínimo de limpiezas y/o mantenciones de 10 monumentos y/o esculturas públicas.

#### 3.3 PLAZO EJECUCIÓN SERVICIOS EVENTUALES (5%):

La evaluación se realizó en consideración el plazo de provisión e instalación expresado por el oferente en el **Formulario N°3**, generándose el siguiente resultado:

N°	Oferente	Plazo de Provisión e Instalación (días hábiles)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (5%)
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA	1	100	5,00
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO	10	10	0,50

**3.4 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (1%):**

N°	Oferente	Cumple	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA	SI	100	1,00
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO	SI	100	1,00

**4.- RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN**

N°	Oferente	Oferta Económica (80%)	Experiencia Oferente (14%)	Plazo ejecución servicios (5%)	C.R.F. (1%)	Total
1	UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA	75,04	14,00	5,00	1,00	95,04
2	DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO	59,20	0	0,50	1,00	60,70

**4.1 ORDEN DE PRELACIÓN**

Oferente	Puntaje Total	Orden De Prelación
UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA	95,04	1°
DIEGO FELIPE AHUMADA SALDANO	60,70	2°

**5.- CONVENIENCIA DE ADJUDICAR**

En mérito de todo lo expuesto y conforme al estudio y análisis de los documentos y antecedentes presentados por el oferente - económicos, técnicos y administrativos que conforman la licitación: "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-33-LP22, esta comisión evaluadora puede señalar que la oferta presentada por la UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.808.385-1 cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Bases Administrativas Especiales. Y es posible señalarlo revisando los siguientes factores:

**ECONÓMICOS:** El oferente a adjudicar presento una oferta por \$ 52.883.600.-, impuesto incluido, un 27,45% más económica que la segunda oferta recibida. Además, el valor ofertado es inferior al presupuesto referencial estimado para esta contratación, por cuanto, es beneficiosa a los intereses municipales.

**TECNICOS:** El oferente a adjudicar logra acreditar correctamente el máximo de experiencias solicitadas, por cuanto obtiene, el puntaje total.

**ADMINISTRATIVOS:** Se presentan todos los formularios completos y sin errores, de acuerdo a lo indicado en las bases administrativas especiales, por cuanto, no fue necesario realizar aclaraciones a su oferta, obteniendo la totalidad del puntaje asignado para este ítem.

**PLAZO:** El plazo ofertado por la UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA., de 1 día hábil, para ejecutar los Servicios Eventuales, siendo el plazo más reducido de las ofertas evaluadas.

**6.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con ID 2490-33-LP22, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	: UTP ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Rut	: 76.808.385-1
Monto Total del Contrato	: \$ 52.883.600.- impuestos incluidos.
Plazo de ejecución para servicios eventuales	: 1 día hábil

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Sergio Fuentes Rodríguez

Dirección de Barrios y Patrimonio



Paola Quezada Soto

Dirección de Personas



Gonzalo Martínez Vilches

Dirección de Personas

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación con los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO Nº 1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
NOMBRE DE FANTASÍA	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	:	76.808.385-1
DIRECCIÓN	:	RIQUELME 2026, SAN RAMON
TELÉFONO	:	999188298
E - MAIL	:	INFO@ADELCONSTRUCCIONES.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	11-12-2017. EMPRESA EN UN DIA
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	
DURACIÓN	:	INDEFINIDA

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

**D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso. Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°2  
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia con entidades públicas y/o privadas en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, cuyo objeto sea **limpieza y/o mantención de un mínimo de 10 monumentos y/o esculturas públicas.**

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE MONUMENTOS Y/O ESCULTURAS PÚBLICAS	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	MANTENCION DE MONUMENTOS	71	CONTRATO
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS Y OTRIS (limpieza con hidroarenado de iglesias y otros monumentos)	10	CONTRATO
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO (limpieza y mantención de monumentos varios de la comuna)	15	CONTRATO

**NOTA:** Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio de evaluación "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas

Además, solo se evaluará la experiencia declarada y debidamente acreditada de acuerdo a lo indicado en el punto N°2, letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA EN UTP CON CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-04-2022

**FORMULARIO N°3  
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**"OFERTA ECONÓMICA"**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1

**I. SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA TOTALIDAD DE LOS MONUMENTOS Y ESCULTURAS DE LA COMUNA**

N°	ESCULTURA	ALTURA	A	B	(A x B)
			VALOR UNITARIO NETO	CANTIDAD DE LIMPIEZAS	VALOR TOTAL NETO
1	Monolito Jorge Prat Echaurren	1.7 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
2	Busto Manuel Oribe	1.2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
3	Monolito Mauricio Litvak Recepter	0.6 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
4	Monolito Libertad o con gloria morir	2.2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
5	Monolito Sakura	1.4 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
6	Muro Tajamar Balmaceda	1.4 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
7	Busto Humberto Valenzuela	1.9 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
8	Busto Madre Bernarda Morin	1.9 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
9	Forjadores de la Paz / Cardenal Samoré	2.4 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
10	Busto Pablo Neruda	2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
11	Busto Joaquín Edward Bello	2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
12	Busto María Luisa Bombal	2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
13	Busto Juan Guzmán Cruchaga	2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
14	Busto Vicente Huidobro	2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
15	Busto Arturo Prat	3 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
16	Busto Felipe Dawes / Bombero mártir	1.5 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
17	Monolito Patriarca Elías IV	1.5 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
18	Reloj Solar de Piedra / Homenaje Elizabeth Mason	1 metro	\$ 180.000	2	\$ 360.000
19	Monolito Doctor Sotero del Río Gundian	1.4 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
20	Monolito Investigaciones	1.2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
21	Monolito "El paisaje más hermoso..."	1.4 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

22	Monolito John A.S. Jackson	1.3 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
23	Muro Tajamar Inés de Suárez	1.2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
24	Monolito Doctor Pedro Lautaro Ferrer	1.2 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
25	Monolito Eliodoro Yáñez	1.3 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
26	Monolito Edmundo Pérez Zujovic	1.3 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
27	Monolito Río de Janeiro – Flora Tropical	1.9 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
28	Monolito Lions International	1.8 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
29	Monolito Rotary Club	1.7 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
30	Monolito Gabriela Mistral	0.8 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
31	Piedras de molienda	0.4 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
32	Monolito Rafael Elizalde Mac-Clure	1 metro	\$ 180.000	2	\$ 360.000
33	Monolito David Perry Barnes	0.9 metros	\$ 180.000	2	\$ 360.000
34	Ancia	2 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
35	Busto Juan Montalvo	2.5 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
36	Busto Eloy Alfaro	2.5 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
37	Busto José Martí Pérez	2.3 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
38	Monolito Alice y Virginia Trehwela Lamb	2.2 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
39	Busto Hans Christian Andersen	2.5 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
40	Monolito Cardenal Minoszentny	1.7 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
41	Escultura plaza Jorge Prat / Sin nombre	6 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
42	Busto Andrés Bello	4 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
43	Pagoda Dabotap	6 metros	\$ 260.000	2	\$ 520.000
44	Monumento General Juan Mackenna O'Reilly	3.9 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
45	Jinete sobre caballo	7 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
46	Señalética Parque Inés de Suárez	7 metros	\$ 80.000	2	\$ 160.000
47	Fuente de los enamorados	3.3 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
48	Busto Osmán Pérez Freire	3.8 metros	\$ 270.000	2	\$ 540.000
49	León 1 (Parque Uruguay)	3.4 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
50	León 2 (Parque Uruguay)	3.4 metros	\$ 230.000	2	\$ 460.000
51	En memoria de Gandhi, Nehru y Tagore	3.5 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
52	Altazor / Homenaje a Vicente Huidobro	4.8 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
53	Columnas de Bronce	3.7 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
54	Monumento Harald Edelstam / Derecho Humanos	3.5 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
55	Muro Molinos	3.6 metros	\$ 450.000	2	\$ 900.000
56	A la Maternidad / Homenaje a Luis Calvo Mackenna	3.3 metros	\$ 270.000	2	\$ 540.000



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°3

57	Homenaje Pueblo Húngaro	5 metros	\$ 360.000	2	\$ 720.000
58	12 Cilindros	9 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
59	Monumento a la Aviación Chilena	18 metros	\$ 1.800.000	2	\$ 3.600.000
60	Monumento a José Enrique Rodó	10 metros	\$ 720.000	2	\$ 1.440.000
61	Columna Posta Salvador	15 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
62	Monumento a Carlos Silva Vidósole	9 metros	\$ 720.000	2	\$ 1.440.000
63	Hombre sobre bicicleta	11 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
64	Obelisco Tajamar	12 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
65	Obelisco Presidente Balmaceda	24 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
66	Monumento Manuel Rodríguez	14 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
67	Escultura en espiral	15 metros	\$ 900.000	2	\$ 1.800.000
<b>VALOR TOTAL NETO OFERTA</b>					
Éste será el monto que deberá ofertar a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>					<b>\$ 44.440.000</b>
<b>IMPUESTO (19%) IVA</b>					<b>\$ 8.443.600</b>
<b>VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO</b>					<b>\$ 52.883.600</b>
<i>Valor a evaluar</i>					

II. SERVICIOS EVENTUALES A PRECIOS UNITARIOS

N°	ESCULTURA	UNIDAD	A	B	(A+B)
			VALOR UNITARIO NETO (\$)	IMPUESTO	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
<b>1</b>	<b>LIMPIEZA</b>				
1.1	Limpieza con sistema Wet Blasting o micro partículas de vidrio y agua a baja presión	M <sup>2</sup>	\$ 15.000	\$ 2.850	\$ 17.850
1.2	Limpieza con sistema Dry Ice Blasting o Hielo Seco	M <sup>2</sup>	\$ 20.000	\$ 3.800	\$ 23.800
1.3	Limpieza con Jabón Neutro y escobilla Suave	M <sup>2</sup>	\$ 2.000	\$ 380	\$ 2.380
1.4	Hidrolavado con vapor o agua caliente	M <sup>2</sup>	\$ 3.000	\$ 570	\$ 3.570
1.5	Hidrolavado con agua fría	M <sup>2</sup>	\$ 2.500	\$ 475	\$ 2.975
<b>2</b>	<b>TRATAMIENTOS</b>				
2.1	Lijado Manual	M <sup>2</sup>	\$ 5.000	\$ 950	\$ 5.950
2.2	Tratamiento Anticorrosivo	M <sup>2</sup>	\$ 7.000	\$ 1.330	\$ 8.330

3		PINTURAS (COLOR A DEFINIR)			
3.1	Esmalte al agua	M <sup>2</sup>	\$ 9.500	\$ 1.805	\$ 11.305
3.2	Esmalte sintético	M <sup>2</sup>	\$ 10.000	\$ 1.900	\$ 11.900
3.3	Pintura Epóxica	M <sup>2</sup>	\$ 12.000	\$ 2.280	\$ 14.280
4		SERVICIO DE ARRIENDO DIARIO			
4.1	Escalera (hasta 3 mts de altura)	Por día	\$ 100	\$ 19	\$ 119
4.2	Andamio (desde 3 mts hasta 8 mts de altura)	Por día	\$ 100	\$ 19	\$ 119
4.3	Camión elevador con brazo articulado de 24 mts (desde 8 mts hasta 24 mts de altura)	Por día	\$ 400.000	\$ 76.000	\$ 476.000

En caso de requerir la ejecución de un servicio cuya dimensión sea inferior a la unidad señalada en el presente formulario ( Ej: 70 cm) se sacará el valor proporcional conforme a lo propuesto en el oferente por el m2.

### III. PLAZO EJECUCIÓN SERVICIOS EVENTUALES

Plazo de ejecución servicios eventuales: 1 días corridos

El plazo máximo a ofertar es de 12 días corridos, por lo tanto, cualquier oferta que supere este plazo, será declarada inadmisibile.

Además, es importante considerar que aquellos servicios adicionales que requieran camión elevador en su ejecución, el plazo será acordado entre el IMC a cargo y el contratista adjudicado, dejando constancia de aquello en el respectivo libro de control de contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPAEN UTP CON CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-04-2022

**FORMULARIO N°1**  
**ANEXO ADMINISTRATIVO**

LICITACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE** (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES** (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
RUT	:	76.904.213-K
DIRECCIÓN	:	RIQUELME 2026. SAN RAMON
TELÉFONO	:	999188312
E - MAIL	:	INFO@ADELCONSTRUCCIONES.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	EMPRESA EN UN DIA
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	GONZALO FERNANDEZ PULGAR
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	E.I.R.L.
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	GONZALO FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL	:	GONZALO FERNANDEZ PULGAR
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
FORMULARIO N°1

DURACIÓN	:	INDEFINIDA
----------	---	------------

### C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

### D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como parte de sus anexos administrativos

**NOTA:** Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.  
Este documento deberá ser ingresado en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) como Anexo Administrativo, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°2  
(ANEXO TÉCNICO)**

LICITACIÓN	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PÚBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

**DECLARACIÓN EXPERIENCIA DEL OFERENTE**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PUGAR E.I.R.L
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.904.213-K

A través del presente documento el oferente individualizado anteriormente declara su experiencia con entidades públicas y/o privadas en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2015 en adelante, cuyo objeto sea limpieza y/o mantención de un mínimo de 10 monumentos y/o esculturas públicas.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD DE MONUMENTOS Y/O ESCULTURAS PÚBLICAS	DOCUMENTO CON QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	SERVICIO DE BORRADO DE GRAFITIS Y OTRIS (limpieza con hidroarenado de iglesias y otros monumentos)	10	CONTRATO
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	MANTENCION DE MOBILIARIO URBANO (limpieza y mantención de monumentos varios de la comuna)	15	CONTRATO

NOTA: Para que el oferente obtenga el puntaje máximo en el criterio de evaluación "EXPERIENCIA", basta con que declare y acredite debidamente 5 contratos, no obstante, tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas

Además, sólo se evaluará la experiencia declarada y debidamente acreditada de acuerdo a lo indicado en el punto N°2, letra B.1 de las Bases Administrativas Especiales.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ REPRESENTANTE LEGAL
Nombre del oferente	ADEL CONSTRUCCIONES SPA EN UTP CON CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-04-2022

**CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

**ENTRE**

**CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.**

**76.904.213-K**

**Y**

**ADEL CONSTRUCCIONES SPA**

**76.808.385-1**

**EN SANTIAGO DE CHILE**, a 20 de Abril de 2022 comparecen:

CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L. Y ADEL CONSTRUCCIONES SPA, los comparecientes mayores de edad, exponen:

**PRIMERO: CONSTITUCIÓN:** Los comparecientes con ocasión del proceso de licitación “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA ”, ID: 2490-33-LE22, publicado por la **Municipalidad de Providencia**, en virtud de este acto los comparecientes acuerdan en constituir y formalizar una UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES, en adelante “UTP”, según los términos dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; para los efectos de la presentación conjunta de una propuesta, para la celebración del contrato una vez adjudicada la Unión y, para la posterior ejecución del contrato en los términos descritos en éste y en las bases de la mencionada licitación, de acuerdo con la propuesta correspondiente que será presentada oportunamente de conformidad con los términos definidos por la entidad licitante.-

**SEGUNDO: SOLIDARIDAD:** Las partes comparecientes, pactan en este acto solidaridad respecto de todas las obligaciones que deriven de la oferta que presenten, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriba para la realización del proyecto licitación “SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENCION DE MONUMENTOS PUBLICOS Y ESCULTURAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA ” En virtud de dicha solidaridad, la municipalidad podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por la Municipalidad a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno “De las Obligaciones Solidarias”, del Libro Cuarto del Código Civil.

Se deja expresa constancia que cada uno de los miembros de la unión de proveedores sean ellos personas naturales o jurídicas mantendrán su autonomía jurídica y económica.

**TERCERO: OBJETO Y ALCANCE:** El objeto de la Unión Temporal consiste en la presentación conjunta a la **Municipalidad de Providencia**, de una propuesta para al proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de este acto, como asimismo, asumir la obligación conjunta del desarrollo del proyecto, el que será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello.

Los comparecientes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, como también de suministrar el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación.

Además, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre

contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, al momento de presentación de ofertas, los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de la misma.-

**CUARTO: CONSTANCIA:** Los miembros de la presente UTP toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado. En caso de afectar una causal de inhabilidad a algún integrante de la unión temporal de proveedores, ésta deberá decidir si continuará con el respectivo procedimiento de contratación con los restantes integrantes no inhábiles de la misma o se desiste de su participación en el respectivo proceso.

**QUINTO: CESIÓN:** Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los miembros integrantes de la Unión Temporal de Proveedores. De modo que, en caso que uno o más de los miembros integrantes de la UTP que se constituye por este acto decida ceder su lugar en la UTP, será necesario que los nuevos miembros de la Unión Temporal de Proveedores constituyan, suscriban y formalicen una Unión Temporal de Proveedores nueva y distinta a la que en este acto se suscribe. Lo que en todo caso, solo podrá efectuarse antes de presentación de la oferta en el proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de este acto.

**SEXTO: VIGENCIA:** La vigencia de la Unión Temporal de Proveedores que se constituye por este acto, inicia a contar de esta fecha y durará hasta que finaliza la obra mencionada en el artículo primero, es decir, cubrirá el periodo de vigencia del contrato que establecen las bases.

En caso, que durante la vigencia del contrato, se acuerde con la entidad licitante la ampliación de la vigencia del contrato, el plazo antes citado deberá renovarse conforme al acuerdo modificatorio que se suscriba.

Con todo, la vigencia de la presente UTP deberá considerar el tiempo necesario para atender la solución a las garantías prestadas en el referido proceso de licitación.

**SÉPTIMO: DOMICILIO:** Los miembros de la Unión Temporal de Proveedores fijan como domicilio, el ubicado en Riquelme 2026, San Ramón.

**OCTAVO: REPRESENTANTE O APODERADO COMÚN DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES:**

La presente UTP designa en este acto, como Representante o Apoderado común de ésta, a don PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ, RUT: 14.186.489-0, el cual está facultado para:

- a) Presentar los antecedentes de la licitación
- b) Subsanan solicitudes de aclaración
- c) Concurrir a las visitas a terreno
- d) Actuar como supervisor del contrato
- e) Entregar los bienes
- f) Facturar
- g) Entregar informes
- h) Renovar o modificar garantías
- i) Cobrar los pagos respectivos.
- j) Otras facultades que sean requeridas por el contrato para su correcta y eficiente ejecución.

En caso de ausencia e impedimento temporal del representante recién designado, se nombra como suplente del Representante o Apoderado común de ésta UTP, a don GONZALO FERNANDEZ PULGAR, [REDACTED] con las mismas facultades.-

**NOVENO: PERSONERÍAS:** La personería de don PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ para actuar en representación de la **ADEL CONSTRUCCIONES SPA**, consta en escritura pública de fecha 30 de Noviembre de 2017 y modificada el 12 de Julio de 2019, firmada electrónicamente por el Notario Público Camilo Valenzuela, que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.-

La personería de don GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR en representación de **CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L.**, consta en escritura pública de fecha 09 de Agosto de 2018, firmada electrónicamente por el Notario Público Pablo Valenzuela, que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.-

En comprobante previa lectura firman los comparecientes.



**GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR**  
[REDACTED]  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**CONSTRUCTORA GONZALO ANDRES FERNANDEZ PULGAR E.I.R.L**  
**76.904.213-K**



**PATRICIA ANDREA CACERES FERNANDEZ**  
[REDACTED]  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**ADEL CONSTRUCCIONES SPA**  
**76.808.385-1**